



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

URH: Unidad de Gestión
de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

2023-I01- 030338-3

RESOLUCIÓN N° 00043-2023-OEFA/OAD-URH

Jesús María, 24 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 00039-2023-OEFA/OAD-URH, del 14 de agosto de 2023, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, publicada en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, se encarga las funciones del puesto de Jefe/a de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la señora Pamela Roxana Meza Pinto, con efectividad a partir del 14 de agosto del 2023, en adición de sus labores;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00094-2023-OEFA/PCD, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de agosto de 2023, se designa con efectividad a partir del 25 de agosto de 2023, a la señora Silvia Nelly Chumbe Abreu, en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con código de puesto DP0102073 y disponer su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en ese sentido, corresponde a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emitir el acto resolutivo que disponga dar por concluido el encargo de funciones del puesto de Jefe/a de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la señora Pamela Roxana Meza Pinto, con efectividad al término del 24 de agosto de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 41.2 del Artículo 41 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el Artículo 268 del Capítulo VI del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 35 del Reglamento de Organización y Funciones de del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluido el encargo de funciones del puesto de Jefe/a de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la señora Pamela Roxana Meza Pinto, con efectividad al término del 24 de agosto de 2023, dándosele las gracias por el logro de las metas alcanzadas.

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución a la señora Pamela Roxana Meza Pinto.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

URH: Unidad de Gestión
de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Regístrese y comuníquese.

[APALACIOS]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01123662"



01123662